

**CONCURSO Nº 312.13, de Profesor Asociado correspondiente al Area de Conocimiento Derecho Civil, del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED, de fecha 3 de julio de 2024, publicado en el BICI NÚMERO 38 (8/7/2024)**

**ANEXO III. BAREMO DESARROLLADO**

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (PLAZA 312.13)**

**Formación:**

Punto 3: Título de Máster o Diploma de Estudios Avanzados: 0,25 puntos  
Tesis Doctoral: 0,5 puntos

Punto 4: Se valorará la formación de posgrado siempre que esté relacionada con las materias correspondientes al perfil de la plaza.

**Docencia:**

Punto 1: Se valorará especialmente la docencia relacionada con las materias correspondientes al perfil de la plaza. Se valorará en este punto la impartición de tutorías académicas en la UNED, así como la participación en Tribunales de TFG o TFM, siempre con la metodología de la enseñanza a distancia.

Punto 3: Se valorará en este punto la docencia universitaria presencial en general, así como la docencia en enseñanzas no regladas y la impartición de cursos de verano, siempre que estén relacionadas con la materia objeto de las asignaturas del perfil de la plaza.

Punto 4: Se valorará en este punto especialmente la preparación de Guías docentes de enseñanza a distancia, de pruebas de evaluación continua a distancia, así como la participación en emisiones de radio, video... tutorías de apoyo telemático, y otros sistemas de enseñanza a distancia, siempre relacionadas con la materia objeto de las asignaturas del perfil de la plaza.

**Investigación:**

Puntos 1 y 2: Solo se valorarán la actividad investigadora, de desarrollo, las publicaciones, y otro tipo de méritos de investigación, relacionados con las materias correspondientes al perfil de la plaza.

**Otros méritos:**

Se valorarán especialmente el conocimiento avanzado de las plataformas de enseñanza utilizadas por la Universidad (WebCT, Alf, Avip, Avex, Ágora...), la formación en materia de Derecho Civil (Congresos, Jornadas...), la existencia de premios o reconocimientos jurídicos, y la formación en medios y técnicas de enseñanza a distancia, así como la impartición de tutorías UNED.

**Actividad profesional:**

Se valorará, preferentemente, la actividad profesional relacionada con las materias correspondientes al perfil de la plaza.

El Secretario de la Comisión

Fdo. Alfonso Damián Serrano Gil